

SE PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

TAMAULIPAS - INICIATIVA

OBJETIVO:

El Estado promoverá la creación y fortalecimiento del Sistema Estatal de Cuidados. Ninguna persona mayor podrá ser objeto de discriminación, abandono, maltrato o exclusión. las autoridades deberán prevenir, atender y sancionar cualquier forma de violencia en su contra.

SINOPSIS:

Iniciativa que adiciona cuatro párrafos al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Propone que el Estado, los municipios y las instituciones públicas establezcan políticas, programas y acciones que aseguren su bienestar integral, el acceso a servicios de salud, seguridad social, vivienda, alimentación, educación continua, cultura, recreación y cuidados de largo plazo.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. Mercedes del Carmen Guillén Vicente \(PRI - Tamps\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

TURNO: *Cámara de origen* - Atención a Grupos Vulnerables, Estudios Legislativos Primera, Puntos Constitucionales

ESTATUS ACTUAL: Turnado a comisión

UNIDADES DE NEGOCIO: Banco Azteca, Elektra, Italika, Tiendas Neto

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51615>